



FLORES DEL AMAZONAS S.A.

Amaflor

Quito, 17 de diciembre de 2018

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

Ciudad.-

De mi consideración:

Para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento, lo siguiente:

LOTUS OVERSEAS CORP., compañía de nacionalidad panameña es actualmente accionista de la compañía FLORES DEL AMAZONAS S.A. AMAFLOR, siendo propietaria de 2.300 acciones, con un valor nominal de \$10 cada una.

Mediante Acta de Reunión Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad LOTUS OVERSEAS CORP., protocolizado en escritura pública No. 12,835, el 03 de diciembre del 2018, ante la Notaria Décima del Circuito de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá el 4 de diciembre del 2018, se disolvió dicha Sociedad.

Mediante Acuerdo de Adjudicación de Disolución de la Sociedad LOTUS OVERSEAS CORP., protocolizado en escritura pública No. 12,957, el 05 de diciembre del 2018, ante la Notaria Décima del Circuito de Panamá, se adjudicaron las 2.300 acciones en el capital social de la compañía ecuatoriana FLORES DEL AMAZONAS S.A. AMAFLOR a favor de su única accionista, esto es la sociedad ecuatoriana ADRICOR SOCIEDAD CIVIL.

Solicito que se proceda al registro del cambio indicado, esto es haciendo constar a ADRICOR SOCIEDAD CIVIL como titular de las acciones que actualmente se encuentran a nombre de LOTUS OVERSEAS CORP. en el capital social de FLORES DEL AMAZONAS S.A. AMAFLOR y se suba al sistema de la Superintendencia.

Atentamente,

Clemencia María Elena Terán Madera

Gerente General

FLORES DEL AMAZONAS S.A. AMAFLOR

Expediente No. 45308



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licdo. Raúl Iván Castillo Sanjur
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO

TELS.: 223-5565
263-5411
263-4160
FAX: 263-3861
CELULAR: 6674-8531

AVENIDA MANUEL MARIA ICAZA
EDIFICIO TORRE COSMOS,
PLANTA BAJA

APARTADO 823-1169
PANAMÁ
REPÚBLICA DE PANAMÁ

6894 - 2018

COPIA
ESCRITURA No. 12,957 DE 5 DE diciembre DE 20 18

POR LA CUAL: se protocoliza Acuerdo de Adjudicación de Disolución fechado el 5 de diciembre de 2018, de la sociedad anónima denominada **LOTUS OVERSEAS CORP.**

INTERTRUST

P.O. Box 0816-03012
Panama, Rep. of Panama

Tel.: (507) 263-6300
Fax: (507) 263-6392
imt@intertrustpanama.com



16/9/18

8.00

POSTALIA 178
NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE -----

----- 12,957 -----

Por la cual se protocoliza Acuerdo de Adjudicación de Disolución fechado el 5 de diciembre de 2018, de la sociedad anónima denominada **LOTUS OVERSEAS CORP.** -----

----- Panamá, 5 de diciembre de 2018 -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los cinco (5) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, Licenciado **RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR**, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro - ciento cincuenta y siete - setecientos veinticinco (4-157-725), compareció personalmente **MARCELA ROJAS**, mujer, mayor de edad, soltera, abogada, panameña y vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número dos - ochenta - quinientos setenta y cuatro (2-80-574), a quien conozco y en su calidad de Agente Residente de la sociedad y debidamente autorizada, por los Accionistas, para este acto, me presentó para su protocolización en esta Escritura Pública, el **Acuerdo de Adjudicación por Disolución** fechado el día cinco (5) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), de la sociedad anónima denominada **LOTUS OVERSEAS CORP.** debidamente inscrita la organización de esta sociedad en el Registro Público de Panamá, Sección de Micropelícula (Mercantil) a la Ficha uno tres siete dos seis ocho (137268), Rollo uno cuatro cero siete seis (14076), Imagen cero uno cinco seis (0156) el catorce (14) de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984). - - - Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. - - - Advertí a la compareciente que copia de esta Escritura debe ser inscrita y leída como le fue en presencia de los testigos instrumentales, señores **Clifford Bernard**, con cédula de identidad personal número uno - diecinueve - mil trescientos diecisiete (1-19-1317) y **Tomás Villarreal**, con cédula de identidad personal número cuatro - noventa y nueve - mil ochocientos diez (4-99-1810), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontró conforme, le impartió su aprobación y firmamos

86

todos para constancia por ante mí, que doy fe. - - - Esta Escritura lleva el número
DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE ----- 12,957 -----

(Fdo.) **MARCELA ROJAS.** - - **Clifford Bernard.** - - **Tomás Villarreal.** - - Lic. **RAÚL
IVÁN CASTILLO SANJUR,** Notario Público Décimo. -----

----- ACUERDO DE ADJUDICACIÓN -----
----- POR DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD **LOTUS OVERSEAS CORP.** -----

Comparecen a la celebración de este Acuerdo, los Directores de la sociedad **LOTUS
OVERSEAS CORP.,** Dolores Batista Santos, María Boza de Batista y Ana María
Moreno Quiróz (antes Ana María Moreno de Araúz), todos con dirección en Calle
Elvira Méndez No.10, Ultimo Piso, Panamá, República de Panamá, con el propósito
de adjudicar los bienes de la sociedad, de conformidad con las disposiciones de los
Artículos 85 y 86 de la Ley 32 de 1927, por este medio, acuerdan lo siguiente: -----

1. El Pacto Social de **LOTUS OVERSEAS CORP.,** está inscrito en el Registro
Público de Panamá, Sección de Micropelícula (Mercantil) a la Ficha 137268 desde
el 14 de septiembre de 1984. -----

2. Las acciones expedidas y en circulación de la sociedad son mantenidas como sigue: --

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u> -----	<u>No. DE ACCIONES</u> -----
ADRICOR SOCIEDAD CIVIL -----	500 -----

3. Mediante Acta de una Reunión Extraordinaria de los Accionistas de la sociedad
LOTUS OVERSEAS CORP., protocolizado en Escritura Pública No.12,835, el 3 de
diciembre de 2018 ante la Notaría Décima del Circuito de Panamá, debidamente
inscrita en el Registro Público de Panamá el 4 de diciembre de 2018, se disolvió la sociedad.

4. La sociedad **LOTUS OVERSEAS CORP.** es propietaria de Dos Mil Trescientas (2,300)
acciones con un valor nominal de US\$10.00 cada una, en el capital social de la compañía
de nacionalidad ecuatoriana denominada **Flores del Amazonas S.A.** -----

Con estos antecedentes, los Directores de la sociedad **LOTUS OVERSEAS CORP.,**
resuelven: - - - 1. Autorizar, como en efecto se autoriza, y proceder a la adjudicación
de las Dos Mil Trescientas (2,300) acciones de propiedad de **LOTUS OVERSEAS**



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

CORP., en el capital social de Flores del Amazonas S.A. a favor de ADRICOR SOCIEDAD CIVIL, toda vez que LOTUS OVERSEAS CORP., disuelta, luego de esta adjudicación procederá a su liquidación. Para tal efecto, se faculta a Mario Ricardo Otero Zuluaga, como Gerente General de ADRICOR SOCIEDAD CIVIL para que comparezca en todo documento público o privado, ante las autoridades competentes de la República del Ecuador, a fin de que se registren a nombre de ADRICOR SOCIEDAD CIVIL las acciones que actualmente constan a nombre de LOTUS OVERSEAS CORP. en Flores del Amazonas S.A. Al efecto Mario Ricardo Otero Zuluaga, como Gerente General de ADRICOR SOCIEDAD CIVIL queda facultado para actuar como única Adjudicataria de tales acciones. -----

2. La presente Acta de Adjudicación deberá ser protocolizada ante Notario Público del Circuito de Panamá, facultando a la Abogada MARCELA ROJAS en su condición de Agente Residente de dicha sociedad para que comparezca ante Notario Público y realice la protocolización indicada y en el Registro Público, si fuere necesario. -----

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, se suscribe este Acuerdo Unánime de Adjudicación por Disolución de la sociedad LOTUS OVERSEAS CORP. en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día cinco del mes de diciembre de 2018. -----

(fdo.) Dolores Batista Santos ----- (fdo.) María Boza de Batista -----
(fdo.) Ana María Moreno Quiróz -----

REFRENDADO - (fdo.) - Lic. MARCELA ROJAS - Abogada en Ejercicio -----

- - - Concuerda con sus originales esta primera copia que expido, sello y firmo en Panamá, República de Panamá, a los cinco (5) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018). -----

ESTA ESCRITURA TIENE UN TOTAL DE TRES (3) PAGINAS

[Signature]
Lic. MARCELA ROJAS
Notario Público Décimo



86

145 REPUBLICA de PANAMA
0073 * TIMBRE NACIONAL *
2965  ₡002.00
05 12 18 P.B. 0993

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1 País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Raúl Castilla

3. quién actúa en calidad de: Notario

4. y está revestido del sello/timbre de: Notaría Pública

CERTIFICADO

5. EN PANAMÁ

6. el 05 DIC 2018

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

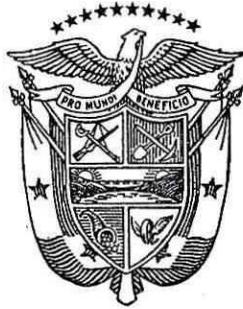
8. Bajo el numero: 2018-39310

9. Sello/timbre 10 Firma: R. Castilla



Esta Autorización no
implica responsabilidad
cuanto al contenido





Notaría / Registro
Atención de
Turno

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licdo. Raúl Iván Castillo Sanjur
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO

TELS.: 223-5565
263-5411
263-4160
FAX: 263-3861
CELULAR: 6674-8531

AVENIDA MANUEL MARIA ICAZA
EDIFICIO TORRE COSMOS,
PLANTA BAJA

APARTADO 823-1169
PANAMÁ
REPÚBLICA DE PANAMÁ

6989 - 2018

COPIA
ESCRITURA No. 12,835 DE 3 DE diciembre DE 20 18

POR LA CUAL: se protocoliza el Acta de una Reunión Extraordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2018, por los Accionistas de la sociedad anónima denominada **LOTUS OVERSEAS CORP.**, por medio de la cual se declara su disolución y liquidación.

INTERTRUST
Arribo Carrera
4-142-1350

imt@intertrustpanama.com



POSTALIA 176 78

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO -----

----- 12,835 -----

Por la cual se protocoliza el Acta de una Reunión Extraordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2018, por los Accionistas de la sociedad anónima denominada **LOTUS OVERSEAS CORP.**, por medio de la cual se declara su disolución y liquidación. -----

----- Panamá, 3 de diciembre de 2018 -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los tres (3) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, Licenciado **RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR**, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro – ciento cincuenta y siete – setecientos veinticinco (4-157-725), compareció personalmente **MARCELA ROJAS** (antes Marcela Rojas de Pérez), mujer, mayor de edad, soltera, abogada, panameña y vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número dos - ochenta - quinientos setenta y cuatro (2-80-574), a quien conozco y en su calidad de Agente Residente de la sociedad y debidamente autorizada para este acto, mediante documento que se protocoliza, me presentó para su protocolización en esta Escritura Pública, el Acta de una reunión extraordinaria celebrada el día tres (3) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), por los Accionistas de la sociedad anónima denominada **LOTUS OVERSEAS CORP.** debidamente inscrita la organización de esta sociedad en el Registro Público de Panamá, Sección de Micropelícula (Mercantil) a la Ficha uno tres siete dos seis ocho (137268), Rollo uno cuatro cero siete seis (14076), Imagen cero uno cinco seis (0156) el catorce (14) de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984), por medio de la cual se declara su disolución y liquidación.

--- Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. --- Advertí a la compareciente que copia de esta Escritura debe ser inscrita y leída como le fue en presencia de los testigos instrumentales, señores **Clifford Bernard**, con cédula de identidad personal número uno – diecinueve – mil

trescientos diecisiete (1-19-1317) y **Tomás Villarreal**, con cédula de identidad personal número cuatro - noventa y nueve - mil ochocientos diez (4-99-1810), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontré conforme, le impartí su aprobación y firmamos todos para constancia por ante mí, que doy fe. - - - Esta Escritura lleva el número DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO - - - - - 12,835 - - - - -

(Fdo.) **MARCELA ROJAS**. - - **Clifford Bernard**. - - **Tomás Villarreal**. - - Lic. **RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR**, Notario Público Décimo. - - - - -

- - - **ACTA DE UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LOTUS OVERSEAS CORP.** - - - - -

- - - Los Accionistas de **LOTUS OVERSEAS CORP.**, sociedad anónima de la República de Panamá, celebraron una reunión extraordinaria en las oficinas de la sociedad en Calle Elvira Méndez No.10, Ultimo Piso, Panamá, República de Panamá, el día 3 de diciembre de 2018 a las 10:00 a.m. - - - - -

- - - Estuvo presente Ana María Moreno Quiróz, quien representaba al Accionista, como lo comprobó mediante la presentación del respectivo poder a su favor, representando el certificado de acciones No.4, emitido en forma nominativa, por 500 acciones, las cuales componen todo el capital autorizado, emitido y en circulación de la sociedad; y quien renunció al aviso previo. Además estuvo presente Dolores Batista Santos, Director y Presidente de la sociedad. - - - - -

- - - El Presidente de la sociedad, Dolores Batista Santos presidió la reunión y la Secretaria de la sociedad, Ana María Moreno Quiróz (antes Ana María Moreno de Araúz) actuó como tal y declaró que había quórum, ya que todas las acciones emitidas y en circulación de la sociedad estaban representadas en la reunión. - - - - -

- - - El Presidente declaró abierta la sesión e indicó que la misma se estaba celebrando con el propósito de proceder con la disolución y liquidación de la sociedad, ya que la misma ha discontinuado sus actividades. - - - - -

- - - Después de una amplia discusión sobre el particular, a moción debidamente

REPUBLICA DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



POSTALIA 176-77

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

hecha, sustentada y debatida, la Junta de Accionistas de **LOTUS OVERSEAS CORP.**, por unanimidad, -----

RESOLVIÓ: 1. El Pacto Social de **LOTUS OVERSEAS CORP.**, está inscrito en el Registro Público de Panamá, Sección de Micropelícula (Mercantil) a la Ficha 137268 desde el 14 de septiembre de 1984. -----

2. Las acciones expedidas y en circulación de la sociedad son mantenidas como sigue: -----

NOMBRE DEL ACCIONISTA ----- No. DE ACCIONES -----
ADRICOR SOCIEDAD CIVIL ----- **500** -----

3. Los nombres y direcciones de los directores y dignatarios de la sociedad al momento de su disolución: -----

DOLORES BATISTA SANTOS ----- **DIRECTOR Y PRESIDENTE** -----

MARIA BOZA DE BATISTA ----- **DIRECTORA, VICEPRESIDENTA** -----

----- **Y TESORERA** -----

ANA MARÍA MORENO QUIRÓZ -----

(antes Ana María Moreno de Araúz) ----- **DIRECTORA Y SECRETARIA** -----

Todos con dirección en Calle Elvira Méndez No.10, Último Piso, Panamá, República de Panamá. -----

4. La mencionada sociedad se declara por este medio disuelta a partir de la fecha. -

5. Autorizar, como en efecto se autoriza, la disolución de la sociedad a partir de la fecha y autorizar a la Abogada **MARCELA ROJAS** (antes Marcela Rojas de Pérez) en su condición de Agente Residente de dicha sociedad para que comparezca ante Notario Público, protocolice e inscriba la presente Acta para llevar a cabo esta disolución y para que realice cualquier trámite necesario para la disolución de la sociedad. -----

--- Después de aprobadas las anteriores resoluciones, no habiendo otros asuntos que tratar, se clausuró la reunión a las 11:00 a.m. -----

EL PRESIDENTE: (fdo.) Dolores Batista Santos -----

LA SECRETARIA: (fdo.) Ana María Moreno Quiróz -----

REFRENDADO - (fdo.) Lic. **MARCELA ROJAS** - Abogada en Ejercicio -----

--- Concuerta con sus originales esta primera copia que expido, sello y firma en Panamá, República de Panamá, a los tres (3) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018). -----

ESTA ESCRITURA TIENE UN TOTAL DE CUATRO (4) PAGINAS


MARÍA CASTILLO SANJURJO
Notario Público Décimo






Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: LILIVA RUIZ HERRERA
FECHA: 2018.12.04 15:51:42 -05:00
MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 486364/2018 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EN MODO DE PRESENTACIÓN PERSONA EL DÍA 03/12/2018 A LAS 03:50 PM

DUEÑO DEL DOCUMENTO

LOTUS OVERSEAS CORP

DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 12835
AUTORIZANTE: RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR NO.10
FECHA: 03/12/2018
NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

BOLETA DE PAGO 1401987720
IMPORTE CUATROCIENTOS BALBOAS(B/. 400.00)
FECHA DE PAGO 03/12/2018

ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 137268 (S) ASIENTO Nº 2 DISOLUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA
FIRMADO POR LILIVA RUIZ HERRERA
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MARTES, 04 DE DICIEMBRE DE 2018 (03:51 PM)

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por LILIVA RUIZ HERRERA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ
2. Ha sido firmado por Liliva Ruiz
3. quién actúa en calidad de: Registrada
4. y está revestido del sello/timbre de: Registro Público

CERTIFICADO

5. EN PANAMÁ
6. el 05 DIC 2018
7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
8. Bajo el numero: 2018-39630
9. Sello/timbre de: FINANZAS Firma: Raúl



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

127
0053
2950
REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *
05 12 18
P.B. 0993
\$10.00